Asunción, 28 de mayo de 2018

U.O.C. Nº 878/2018

Señores
INSUMOS MEDICOS S.A.
Teléf.: (021) 574.357 - 591 849 -
Email: licitciones@imeic.com.py
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la nota DNCP DJ N° 4930/18 de fecha 19 de abril de 2018, por la cual emite observaciones al expediente de reevaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 584 (19-02-18) *"Por la cual se hace lugar a la Protesta Promovida por la firma V&V S.A. contra la Adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos convocada por la Policía Nacional ID 324836"*, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 437 de fecha 25 de mayo del corriente año.

En ese contexto, se ha procedido a **CANCELAR**, la licitación en el Lote N° 33, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor... se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades..."

Además de **RATIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución N° 1133 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324.836, en la adjudicación de la firma PROMEPAR S.A. el cual queda redactado como sigue:

*"APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324836, a las firmas **QUIMFA S.A.**, por el monto total mínimo de G. 748.741.500.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 1.497.483.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil), en los **Lotes N° 1 y 7**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 509.143.275.- (Guaraníes quinientos nueve millones ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cinco), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 988.339.725.- (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veinte y cinco); **INSUMOS MEDICOS S.A.**, por el monto total mínimo de G. 1.396.282.500.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y seis millones doscientos ochenta y dos mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 2.792.565.000.- (Guaraníes dos mil setecientos noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil), en los **Lotes N° 11, 15 y 17**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 949.470.218.- (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil doscientos diez y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.843.094.782.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y tres millones noventa y cuatro mil setecientos ochenta y dos)."*

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CEN IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificacion

1 mensaje

Licitaciones Imedic <licitaciones@imedic.com.py> 29 de mayo de 2018, 08:05
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido Gracias

César R. Pino.

Dpto. de Licitaciones

Insumos Medicos S.A.

Tel.: 5959 21 57 43 57

Cel: +5959 86 659 774

José Falcón 9557 c/ Cruzada de la Amistad.

San Lorenzo-Paraguay.

De: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Enviado el: lunes, 28 de mayo de 2018 12:30
Para: licitaciones@imedic.com.py
Asunto: Notificacion

Señores

INSUMOS MEDICOS S.A.

Teléf.: (021) 574.357

Email: licitciones@imeic.com.py

PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la nota DNCP DJ N° 4930/18 de fecha 19 de abril de 2018, por la cual emite observaciones al expediente de reevaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 584 (19-02-18) *"Por la cual se hace lugar a la Protesta Promovida por la firma V&V S.A. contra la Adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos convocada por la Policía Nacional ID 324836"*, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 437 de fecha 25 de mayo del corriente año.

En ese contexto, se ha procedido a **CANCELAR**, la licitación en el Lote N° 33, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor... se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades..."

Además de **RATIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución N° 1133 por la cual se

Asunción, 28 de mayo de 2018

U.O.C. Nº 879/2018

Señores
PROFARMA de Lourdes E. Peralta
Teléf.: (021) 495.976
Email: profarma@hotmail.com
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la nota DNCP DJ N° 4930/18 de fecha 19 de abril de 2018, por la cual emite observaciones al expediente de reevaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 584 (19-02-18) *"Por la cual se hace lugar a la Protesta Promovida por la firma V&V S.A. contra la Adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos convocada por la Policía Nacional ID 324836"*, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 437 de fecha 25 de mayo del corriente año.

En ese contexto, se ha procedido a **CANCELAR**, la licitación en el **Lote N° 33**, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor... se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades..."

Además de **RATIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución N° 1133 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324.836, en la adjudicación de la firma PROMEPAR S.A. el cual queda redactado como sigue:

*"APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324836, a las firmas **QUIMFA S.A.**, por el monto total mínimo de G. 748.741.500.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 1.497.483.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil), en los **Lotes N° 1 y 7**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 509.143.275.- (Guaraníes quinientos nueve millones ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cinco), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 988.339.725.- (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veinte y cinco); **INSUMOS MEDICOS S.A.**, por el monto total mínimo de G. 1.396.282.500.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y seis millones doscientos ochenta y dos mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 2.792.565.000.- (Guaraníes dos mil setecientos noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil), en los **Lotes N° 11, 15 y 17**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 949.470.218.- (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil doscientos diez y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.843.094.782.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y tres millones noventa y cuatro mil setecientos ochenta y dos)."*

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificacion

1 mensaje

PROFARMA . <profarma@hotmail.com> 29 de mayo de 2018, 08:00
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido!!
Atte. Liz Galeano

De: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Enviado: lunes, 28 de mayo de 2018 12:31
Para: PROFARMA .
Asunto: Notificacion

Señores
PROFARMA de Lourdes E. Peralta
Teléf.: (021) 495.976
Email: profarma@hotmail.com
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la nota DNCP DJ N° 4930/18 de fecha 19 de abril de 2018, por la cual emite observaciones al expediente de reevaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 584 (19-02-18) *"Por la cual se hace lugar a la Protesta Promovida por la firma V&V S.A. contra la Adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos convocada por la Policía Nacional ID 324836"*, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 437 de fecha 25 de mayo del corriente año.

En ese contexto, se ha procedido a **CANCELAR**, la licitación en el **Lote N° 33**, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor... se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades..."

Además de **RATIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución N° 1133 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324.836, en la adjudicación de la firma PROMEPAR S.A. el cual queda redactado como sigue:

*"APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324836, a las firmas **QUIMFA S.A.**, por el monto total mínimo de G. 748.741.500.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 1.497.483.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil), en los **Lotes N° 1 y 7**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 509.143.275.- (Guaraníes quinientos nueve millones ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cinco), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 988.339.725.- (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veinte y cinco); **INSUMOS MEDICOS S.A.**, por el monto total mínimo de G. 1.396.282.500.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y seis millones doscientos ochenta y dos mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 2.792.565.000.- (Guaraníes dos mil setecientos noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil), en los **Lotes N° 11, 15 y 17**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 949.470.218.- (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil doscientos diez y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.843.094.782.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y tres millones noventa y cuatro mil setecientos ochenta y dos)."*

Asunción, 28 de mayo de 2018

U.O.C. N° 877/2018

Señores
QUIMFA S.A.
Teléf.: (021) 289-4000
Email: marketing@quimfa.com.py
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la nota DNCP DJ N° 4930/18 de fecha 19 de abril de 2018, por la cual emite observaciones al expediente de reevaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 584 (19-02-18) *"Por la cual se hace lugar a la Protesta Promovida por la firma V&V S.A. contra la Adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos convocada por la Policía Nacional ID 324836"*, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 437 de fecha 25 de mayo del corriente año.

En ese contexto, se ha procedido a **CANCELAR**, la licitación en el Lote N° 33, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor... se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades..."

Además de **RATIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución N° 1133 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324.836, en la adjudicación de la firma PROMEPAR S.A. el cual queda redactado como sigue:

*"APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324836, a las firmas **QUIMFA S.A.**, por el monto total mínimo de G. 748.741.500.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 1.497.483.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil), en los **Lotes N° 1 y 7**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 509.143.275.- (Guaraníes quinientos nueve millones ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cinco), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 988.339.725.- (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veinte y cinco); **INSUMOS MEDICOS S.A.**, por el monto total mínimo de G. 1.396.282.500.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y seis millones doscientos ochenta y dos mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 2.792.565.000.- (Guaraníes dos mil setecientos noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil), en los **Lotes N° 11, 15 y 17**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 949.470.218.- (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil doscientos diez y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.843.094.782.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y tres millones noventa y cuatro mil setecientos ochenta y dos)."*

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CPN IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificacion

1 mensaje

Claudia Barrios <instituciones@quimfa.com.py> 28 de mayo de 2018, 13:54
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

recibido...

El 28/5/2018 a las 12:33, uoc policia escribió:

Señores

QUIMFA S.A.

Teléf.: (021) 289-4000

Email: marketing@quimfa.com.py

PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la nota DNCP DJ N° 4930/18 de fecha 19 de abril de 2018, por la cual emite observaciones al expediente de reevaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 584 (19-02-18) *"Por la cual se hace lugar a la Protesta Promovida por la firma V&V S.A. contra la Adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos convocada por la Policía Nacional ID 324836"*, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 437 de fecha 25 de mayo del corriente año.

En ese contexto, se ha procedido a **CANCELAR**, la licitación en el Lote N° 33, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor... se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades..."

Además de **RATIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución N° 1133 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324.836, en la adjudicación de la firma PROMEPAR S.A. el cual queda redactado como sigue:

*"APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 para "Adquisición de Compuestos Químicos, Medicamentos e Insumos" Plurianual. ID 324836, a las firmas **QUIMFA S.A.**, por el monto total mínimo de G. 748.741.500.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 1.497.483.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil), en los **Lotes N° 1 y 7**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 509.143.275.- (Guaraníes quinientos nueve millones ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cinco), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 988.339.725.- (Guaraníes novecientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veinte y cinco); **INSUMOS MEDICOS S.A.**, por el monto total mínimo de G. 1.396.282.500.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y seis millones doscientos ochenta y dos mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 2.792.565.000.- (Guaraníes dos mil setecientos noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil), en los **Lotes N° 11, 15 y 17**; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 949.470.218.- (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil doscientos diez y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.843.094.782.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y tres millones noventa y cuatro mil setecientos ochenta y dos)."*

Atentamente,

FAVOR ACUSAR RECIBO